ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2023-1608
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES – ASODEPS-.
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$3.938.595.893
VALOR EN LETRAS:	Tres mil novecientos treinta y ocho millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos, IVA incluido.
FECHA Y No. DE CDP	No. 202300911 y 202300913 del 13 de marzo de 2023.
FECHA Y No. DE RP	No. 202302541 y 202302542 del 23 de marzo de 2023.
PLAZO:	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Veinticuatro (24) de marzo de 2023.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMAN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **YURIS PAOLA AVILA PARODYS** quien actúa en nombre y representación del contratista **ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PROMOTORES SOCIALES – ASODEPS** con **NIT N.º 823.004.079-5** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
- Que el contratista declara conocer y garantizar la aplicación del Manual Técnico Operativo de la modalidad contratada en su Versión N.° 7 y demás documentos técnicos emitidos por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

PATRICIA VARGAS GUZMAN

YURIS PAOLA AVILA PARODYS

Proyectó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.
Revisó: P. Vargas/Supervisor/SDGS.